

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 846** *BARSEDANA INVERSIONS, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
MORANA PARTICIPACIONES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de Rectificación.

En relación con la escisión parcial de la sociedad Barsedana Inversions, S.L. (la "Sociedad") a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación denominada Morana Participaciones, S.L. (la "Sociedad Beneficiaria"), aprobada, por unanimidad, por la Junta General Universal de socios de la Sociedad, el día 24 de noviembre de 2020, y publicado el acuerdo de escisión mediante anuncio en el BORME número 228, en fecha 24 de noviembre de 2020, y en el diario 7440, en la misma fecha, se deja expresa constancia que la Junta General Universal de socios de la Sociedad, celebrada el día 3 de marzo de 2021, ha aprobado, por unanimidad, rectificar el proyecto de escisión suscrito en fecha 24 de noviembre de 2020 por el Consejo de Administración de la Sociedad y los acuerdos adoptados por la referida Junta General Universal de socios del día 24 de noviembre de 2020, a los efectos de subsanar un error material observado en el detalle de los bienes traspasados por la Sociedad a la Sociedad Beneficiaria, que modifica el valor de dichos bienes traspasados y por lo tanto el importe de la reducción de las reservas de la Sociedad y la prima de asunción de la Sociedad Beneficiaria.

En consecuencia, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión rectificadas. Por aplicación del artículo 78 bis LME, no ha sido necesario un balance de escisión en ésta escisión parcial.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la escisión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME, por remisión del artículo 73.1 LME.

Barcelona, 3 de marzo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, Balmore Plus, S.L., debidamente representada por don Albert Sumarroca Claverol.

ID: A210013580-1